



Resolución Jefatural N° 005-2022-AGN/JEF

Lima, 10 de enero de 2022

VISTOS el Informe N° 001-2022-AGN-ENA, de fecha 4 de enero de 2022, de la Escuela Nacional de Archivística; el Informe N° 010-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 7 de enero de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 014-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 10 de enero de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que: *“Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, (...) como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, asimismo, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC precisa que, en los supuestos de designación temporal, en adición de las funciones de un personal CAS, en un puesto directivo es admisible que no se cumpla con el perfil o los requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 139-2018-AGN/J, de fecha 6 de julio de 2018, se designa al señor José Antonio Reyna Ferreyros en el cargo de confianza de director de la Escuela Nacional de Archivística. Asimismo, mediante la Resolución Jefatural N° 312-2018-AGN/J, de fecha 6 de diciembre de 2018, se designa a la señora Rosa Matilde Torres Ruiz en el cargo de confianza de responsable de la Dirección de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación;

Que mediante el Informe N° 001-2022-AGN-ENA, el director de la Escuela Nacional de Archivística solicita autorización para hacer efectivas sus vacaciones pendientes del año 2019, por once (11) días, desde el 17 al 27 de enero de 2022, y recomienda que sea la licenciada Rosa Matilde Torres Ruiz, responsable de la Dirección de Archivo Intermedio, quien asuma sus funciones por el periodo que dura el descanso vacacional;

Que mediante el Informe N° 010-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se considera procedente la designación temporal de las funciones de la Escuela Nacional de Archivística a favor de la licenciada Rosa Matilde Torres Ruiz, en adición

a sus funciones de responsable de la Dirección de Archivo Intermedio, por el período comprendido del 17 al 27 de enero de 2022, fecha en que culmina el descanso vacacional;

Que mediante el Informe N° 014-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la designación temporal hacia la licenciada Rosa Matilde Torres Ruiz para ejercer, en adición de sus funciones, las que corresponden a la Escuela Nacional de Archivística del Archivo General de la Nación, desde el 17 al 27 de enero de 2022; por contar el procedimiento con sustento técnico y legal acorde a la normatividad específica;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1. Designar temporalmente como directora de la Escuela Nacional de Archivística del Archivo General de la Nación a la licenciada Rosa Matilde Torres Ruiz, del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, por el periodo comprendido del 17 al 27 de enero de 2022, en adición a sus funciones de responsable de la Dirección de Archivo Intermedio; por ausencia del titular por descanso vacacional.

Artículo 2. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de los involucrados.

Artículo 4. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación